

ACUERDO No. 970-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto número 1-2011 de fecha 2 de mayo del presente año, este Tribunal convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales, a "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011", el domingo 11 de septiembre de 2011;

CONSIDERANDO

Que oportunamente se sometieron a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, los Presupuestos analíticos elaborados por las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Retalhuleu y que cuenta con la anuencia del Director Electoral, por lo que se hace necesario emitir la disposición que corresponde.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121,122,125 incuso q), 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144, 171, 172, 178, 179 del Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, "Ley Electoral y de Partidos Políticos"; 72, 73, 74, 77, 78, 79, 140, 142 y 143 de su Reglamento (Acuerdo número 018-2007); 1, 2, 12, 13, 16, 26 y 29 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 8, 11, 12, 19, de su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 240-98); Normas Presupuestarias Artículos 4, 5, 13, 21, 22, 40 y 41, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal Supremo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2011, contenido en el Acuerdo No. 464-2010 de fecha uno de diciembre de 2010, modificado por Acuerdo 670-2011 de fecha siete de junio de dos mil once.

ACUERDA

Articulo 1º: Aprobar los presupuestos analíticos por objeto específicos del gasto, de las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Retalhuleu, los cuales ascienden a la cantidad total de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL ONCE QUETZALES EXACTOS (Q. 1,744,011.00), distribuidos en la forma siguientes:

M





2/7

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE RETALHULEU								
GRUES Y	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN		TOTAL ESUPUESTO					
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q	96,325.00					
113	Telefonía	Q	1,425.00					
121	Divulgación e Información	Q	1,000.00					
142	Fletes	Q	13.800.00					
153	Arrendamiento de maquinas y equipos de oficina	Q	1,000.00					
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q	20,600,00					
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q	24,000.00					
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q	5,500.00					
189	Otros estudios y/o servicios	Q	10,000.00					
199	Otros servicios no personales	Q	19,000.00					
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	248,675.00					
211	Alimentos para personas	Q	193,200.00					
262	Combustibles y lubricantes	Q	6,000.00					
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	9,600.00					
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q	1,125.00					
291	Útiles de oficina	Q	10,000.00					
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	1,100.00					
296	Útiles de cocina y comedor	Q	350.00					
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	27,300.00					
<u>3</u>	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	9,200.00					
322	Equipo de oficina	Q	7,900.00					
326	Equipo para comunicaciones	Q	600.00					
329	Otras maquinarias y equipos	Q	700.00					
	TOTAL							

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN								
GRUPO Y RENGLON	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	PR	TOTAL ESUPUESTO					
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q	70,550.00					
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	400.00					
142	Fletes	Q	10,000.00					
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q	5,000.00					
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q	9,000.00					
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q	8,000.00					
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q	3,000.00					
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	6,700.00					
199	Otros servicios no personales	Q	28,450.00					
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	63,440.00					
211	Alimentos para personas	Q	20,250.00					
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q	1,300.00					
241	Papel de escritorio	Q	500.00					
244	Productos de artes gráficas	Q	10.00					
262	Combustibles y lubricantes	Q	6,600.00					
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	3,010.00					
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q	1,750.00					
269	Otros productos quimicos y conexos	Q	1,000.00					
284	Estructuras metálicas acabadas	Q	7,520.00					
291	Útiles de oficina	Q	1,300.00					
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	15,700.00					
299	Otros materiales y suministros	Q	4,500.00					
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	8,000.00					
322	Equipo de oficina	Q	500.00					
328	Equipo de cómputo	Q	7,500.00					
	TOTAL							

Sul



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MULUÁ								
REVELOW	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	हास्	TOTAL ESUPUESTO					
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q	43,002.00					
142	Fletes	Q	800.00					
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q	1,200.00					
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q	3,888.00					
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q	15,638.00					
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	3,888.00					
199	Otros servicios no personales	Q	17,588.00					
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	60,638.00					
211	Alimentos para personas	Q	36,578.00					
262	Combustibles y lubricantes	Q	3,888.00					
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	3,888.00					
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q	3,896.00					
291	Útiles de oficina	Q	8,500.00					
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	3,888.00					
	Q	103,640.00						

JUNTA	ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN MARTÍN	ZAP	OTITLÁN
GRUPO Y REVGLON	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	2 2 1 2 1 2 2 2 3 3 T 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TOTAL ESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q	47,475.50
113	Telefonía	Q	2,050.00
121	Divulgación e Información	Q	500.00
141	Transporte de personas	Q	1,300.00
142	Fletes	Q	1,200.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q	5,000.00
153	Arrendamiento de maquinas y equipos de oficina	Q	775.50
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q	2,450.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q	3,300.00
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q	4,850.00
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q	5,000.00
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	5,000.00
189	Otros estudios y/o servicios	Q	600.00
199	Otros servicios no personales	Q	15,450.00
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	92,337.50
211	Alimentos para personas	Q	76,815.00
223	Pedra, arcilla y arena	Q	50.00
241	Papel de escritorio	Q	135.00
243	Productos de papel o cartón	Q	818.00
244	Productos de artes gráficas	Q	60.00
261	Elementos y compuestos químicos	Q	200.00
262	Combustibles y lubricantes	Q	800.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	860.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q	1,665.00
291	Útiles de oficina	Q	2,415.50
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	2,855.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	5,504.00
299	Otros materiales y suministros	Q	160.00
<u>3</u>	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	900.00
	Equipo de oficina	Q	900.00
	Q	140,713.00	

Jan Jan

m

Suj





4/7

JUNTAE	ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN FELIPE R	RETA	ALHULEU			
GRUPO Y RENGLON	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN		TOTAL ESUPUESTO			
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q	71,450.00			
113	Telefonía	Q	2,000.00			
121	Divulgación e Información	Q	500.00			
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	1,200.00			
141	Transporte de personas	Q	3,500.00			
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q	9,000.00			
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q	1,800.00			
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q	11,200.00			
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q	3,500.00			
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q	4,000.00			
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	15,000.00			
189	Otros estudios y/o servicios	Q	12,800.00			
199	Otros servicios no personales	Q	6,950.00			
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	56,950.00			
211	Alimentos para personas	Q	49,250.00			
241	Papel de escritorio	Q	600.00			
243	Productos de papel o cartón	Q	200.00			
244	Productos de artes gráficas	Q	30.00			
262	Combustibles y lubricantes	Q	1,750.00			
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	2,510.00			
291	Útiles de oficina	Q	1,110.00			
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	1,500.00			
	TOTAL					

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS VILLA **SECA**

GRUPO Y RENGLON	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	PR	TOTAL ESUPUESTO
11	SERVICIOS NO PERSONALES	Q	71,969.00
113	Telefonía	Q	1,000.00
141	Transporte de personas	Q	2,100.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q	8,000.00
153	Arrendamiento de maquinas y equipos de oficina	Q	2,469.00
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q	19,950.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q	7,800.00
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q	4,000.00
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	26,500.00
199	Otros servicios no personales	Q	150.00
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	78,080.00
211	Alimentos para personas	Q	60,440.00
243	Productos de papel o cartón	Q	75.00
244	Productos de artes gráficas	Q	50.00
262	Combustibles y lubricantes	Q	15,552.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	1,200.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q	135.00
291	Útiles de oficina	Q	598.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	30.00
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	8,820.00
322	Equipo de oficina	Q	8,820.00
	Q	158,869.00	

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPERICO								
GRUPO Y REVOLUTION	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN		TOTAL ESUPUESTO					
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q	55,600.0					
113	Telefonía	0	4,500.0					
121	Divulgación e Información	10	2,025.0					
141	Transporte de personas	10	4,200.0					
142	Fletes	1 a	6,700.0					
153	Arrendamiento de maquinas y equipos de oficina	+	0,7,00.0					
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	10	10,600.0					
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	10	4,000.00					
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Ta	12,000.00					
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	1,175.00					
199	Otros servicios no personales	1 a	10,400.00					
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	111,334.00					
211	Alimentos para personas	0	58,750.00					
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q	1,200.00					
262	Combustibles y lubricantes	Q	13,000.00					
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	9,042.00					
273	Productos de loza y porcelana	Q	275.00					
284	Estructuras metálicas acabadas	Q	900.00					
291	Útiles de oficina	Q	400.00					
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	856.00					
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	24,236.00					
299	Otros materiales y suministros	a	2,675.00					
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	1,700.00					
326	Equipo para comunicaciones	Q	200.00					
329	Otras maquinarias y equipos	Q	1,500.00					
	TOTAL	Q	168,634.00					

ENGLOW HENDEO A	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	PR	TOTAL ESUPVEST
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q	80,040.0
113	Telefonía	Q	4,500.0
121	Divulgación e Información	ta	2,000.0
122	Impresión, encuadernación y reproducción	q	540.0
141	Transporte de personas	Q	10,000.0
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q	5,000.0
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q	31,000.0
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q	4,000.0
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q	5,000.0
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	6,000.0
199	Otros servicios no personales	Q	12,000.0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	133,890.0
211	Alimentos para personas	Q	92,600.0
223	Piedra, arcilla y arena	Q	3,000.0
241	Papel de escritorio	Q	5,100.0
243	Productos de papel o cartón	Q	500.0
262	Combustibles y lubricantes	Q	9,950.0
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	2,000.0
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q	100.0
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q	3,600.0
291	Útiles de oficina	Q	700.0
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	16,100.0
299	Otros materiales y suministros	Q	240.0

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • linea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

A SMA

Syl



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE EL ASINTAL



		Section 2 of the section of the sect			
	GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	PR	TOTAL Supuesto	
	1	SERVICIOS NO PERSONALES	0	155,003.00	
	113	Telefonía	a	5,200.00	
	121	Divulgación e Información	Q	6,300.00	
	141	Transporte de personas	Q	3,550.00	
11/2	142	Fletes	a	5,600.00	
KIT	151	Arrendamiento de edificios y locales	Q	5,600.00	
	155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q	29,800.00	
12	156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q	12,000.00	
	157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q	4,000.00	
	162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q	10,000.00	
	189	Otros estudios y/o servicios	Q	10,000.00	
	197	Servicios de Vigilancia	Q	6,000.00	
	199	Otros servicios no personales	Q	56,953.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	163,972.00	
\bigcup	211	Alimentos para personas	Q	90,595.00	
_	262	Combustibles y lubricantes	Q	6,880.00	
Λ	267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	1,000.00	
	269	Otros productos quimicos y conexos	Q	3,311.00	
$\bigcap_{\alpha} I I I$	291	Útiles de oficina	Q	30,555.00	
1 8/14	292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	10,460.00	
	297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	13,584.00	
	298	Accesorios y repuestos en general	Q	7,587.00	
	3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	14,660.00	
\ ' \ \		Equipo de oficina	Q	14,660.00	
			-		

TOTAL 333,635.00 Articulo 2º Autorizar que los fondos sean entregados a los Presidentes de las Juntas Electorales Municipales en calidad de anticipos contables, quienes se constituirán como deudores del Tribunal Supremo Electoral, mientras no sean liquidados dichos fondos, los que deberán ser liquidados a más tardar el 30 de

Articulo 3º Autorizar a la Dirección de Finanzas para que por medio de la Jefatura del Departamento de Tesorería, se eroguen a favor de los referidos órganos electorales temporales, el monto que resulte de la diferencia entre los presupuestos aprobados en el presente Acuerdo y el monto de los anticipos autorizados en Acuerdo 671-2011 de fecha siete de junio de 2011 para cada Junta Electoral Municipal.

Articulo 4º Con los recursos presupuestarios y económicos que se aprueban en el presente Acuerdo, los Presidentes de las Juntas Electorales Municipales, no pueden contratar asesores, seguridad personal y en caso de arrendamiento de vehículos u otra clase de transporte, está prohibido contratarlos con parientes.

Articulo 5° El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá hacerse del conocimiento de las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Retalhuleu, del Auditor, así como de la Directora Finanzas, para que efectúe las operaciones del caso.

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: **1580 •** PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

noviembre de 2011.





DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de agosto de dos mil once.

COMUNIQUESE:	PREMOR
	SUPREMO ELECTION
	Dra. María Eugenia Villagrán de Leon
	Magistrada Presidenta
	Will Jones
	Lic. Helder Ulises Gómez () Magistrado Vocal I
	Mulumum //
Licd	a. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo Magistrada Vocal II
	IVIAGRATIANA VOLATIV
	1 de Horlille
	tiede Debieio Funcio Communio Olivi
	Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón Magistrada Vocal III
(1) Francisco
(Marco Dullo Melini Minera Magistrado Vocal IV
	ON PREMO E
	SECRETAL A
Ante mí:	Guarl mala. C.
	·/
	Muaufafo

Secretaria General





			VARIACIÓN 2007 - 2011				189%	214%	138%	200	%967	242%	62%	050/	92%	207%	407%	189%																
				VAR 2007				731,830.00	96,830.00	60 145 00	1	00.860,601	90,865.00	60,814.00			144,323.00	267,828.00	Q 1,139,633.00															
	IULEI						(3	O	С		3	G	O		3	a	Ø	g															
	O DE RETALH																	SALDO 2011			202 200 00	233,200.00	118,990.00	81,640,00	100 749 00	122,713.00	109,400.00	109,869.00	125 634 00	00.100	1/8,930.00	300,635.00	Q 1,441,011.00	
	AENT			S	_				a	Ø	C	!	ø	g	С	1	3	Ø	Ø	=														
	L DEPARTAN	_		ANTICIPO OTORGADO 2011			61 000 00	0.000,10	23,000.00	22,000.00	18 000 00	0.000,01	19,000.00	49,000.00	43,000.00	0000	35,000.00	33,000.00	303,000.00															
	S DEI	201		. 0			C	1	2	a	С	1	3	G	G			a	Ø															
S POR CABEZERAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU	ELECCIONES 2007 vrs 2011	ELECCIONES 2007 vrs		TOTAL FONDOS AUTORIZADOS	2011		O 354 200 00		L 141,990.00	' Q 103,640.00	O 140 713 00		128,400.00	Q 158,869.00	Q 168,634.00			Q 333,635.00	Q 1,744,011.00															
				LEFOOIO	ELECCION	FONDOS FONDOS REQUERIDOS	1107		Q 354,200.00 Q	144 000 00	7 00.008,141	Q 103,640.00 Q	Q 140,713,00 Q	0,00,00,80,		Q 158,869.00 Q	Q 168,634.00 Q	0 213 930 00 / 0		Q 333,635.00 \Q	Q 1,744,011.00													
	NTOS		-		<u></u>		——————————————————————————————————————				-		<u> </u>							degil Summon														
	RESUMEN DE REQUERIMIENTO		14101	FONDOS OTORGADOS	7007		122,370.00	45.160.00		43,495.00	35,654.00	37,535,00	00 110	90,000,00	86,695.00	69,607.00	00 200	00.100,00	604,378.00	CONTRACTOR OF STREET,														
	DE F		-	0	1		a	Ø	(3	Ø	Ø	(3	a	Ø	C	3	a	- Anna Contract of the last														
RESUMEN						MUNICIPIO	Dotollarion Dotollarion	netalituleu Departamental	Retalhuleu Municipal	San Sebastián	Santa Crist Midisk	Santa Ciuz Iviulua	San Martín Zapotitlán	San Felipe	San Andrés Villa Seca		Cnamperico	Nuevo San Carlos	El Asintal		TOTALES	The same of the sa												
				NUMERO				7	٣.)	4	2	9	7	,	œ	O																	